5.2. Atendiendo que el plazo de ejecución contractual excede el presente ejercicio presupuestario, se aclara que la validez de la contratación queda sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

HOSPITAL DISTRITAL DE SANTA ROSA MISIONES					
Obra : Urgencia Pediatrica-1° Etapa					
FECHA: 31-07/2017					
Item	Descripción	Un	Cant	Pre. Unitario	Pre. Total
1	**Preparación de obra**				
	Replanteo y marcación	M2	200	2.995	599.000
	Demolición de construcción existente, medio manual, y retiro de escombros fuera del predio.	gl	1	950.000	950.000
	Obrador y/o alquiler de local como obrador	gl	1	1.200.000	1.200.000
	Desmonte , retiro y limpieza	gl	1	475.000	475.000
	Instalacion electrica, medidor provisorio, pagos de uso de energia y de agua corriente	gl	1	855.000	855.000
	Cartel de obra	gl	1	1.424.905	1.424.905
2	**Fundaciones y Hormigon Armado**				-
	a- Excavacion y carga de Cim. PBC	M3	28	310.000	8.680.000
	h-Encadenado 0.13 x 0.30 Inf.	ML	67	142.500	9.547.500
	h-Encadenado 0.13 x 0.30 sup.	ML	67	152.000	10.184.000
3	**Mampostería**				-
	a-Nivelación armada 0.30	M2	38	137.750	5.234.500
	b-Elevación 0.15 común (1-2-10)	M2	270	76.000	20.520.000
	d- Envarilla de Paredes	ML	30	19.000	570.000
4	**Aislación**				-
	a-Horizontal pared 015(1-3)	ML	85	12.350	1.049.750
5	**Techos**				-
	De tejas con tejuelon , aislacion con membrana de 3 mm , incluye maderamen	M2	140	270.000	37.800.000
6	**Revoques**				-
	a-Pared interior una capa (1-4-16)	M2	342	28.500	9.747.000
	b-Pared exterior con hidrófugo	ML	42	33.250	1.396.500
	c-Pared base azulejos con hidrof .(1-4-16)	M2	41	25.650	1.051.650
7	**Contrapiso**				-
	a-Cascotes int. 10 cm terr natural (1-4-16-24)	M2	130	33.250	4.322.500
8	**Aberturas de madera**				-
	b-P. Placa 0,8x2,10 solo marco	UN	6	427.500	2.565.000
	d-P. Placa 0.90+0.30x2,10 solo marco	UN	1	1.425.000	1.425.000
	e-P. Placa 1.2x2,10 con mirilla de vidrio y guardacamilla , incluye marco y contramarcos	UN	2	1.615.000	3.230.000
	h-Visor vidriado con mesada de madera 1,20*1,00 mts	UN	1	1.900.000	1.900.000

Ing. Civil Oscar L. Gaete Góm

CONTRATO DE OBRA N°47/2017

CONSTRUCCIÓN DE URGENCIA PEDIÁTRICA EN EL HOSPITAL DISTRITAL DE SANTA ROSA 1RA ETAPA

Entre LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES, domiciliada en 14 de Mayo e/. Gral. Díaz, Departamento de Misiones, República del Paraguay, representada para éste acto por el INTENDENTE MUNICIPAL ABG. ARNALDO VALDEZ NOGUERA, con Cédula de Identidad N° 3.554.200, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ING. CIVIL OSCAR L. GAETE GÓMEZ, RUC 793026-7** domiciliada en la Calles Celsa Speratti C/ Cnel. Pampllega de Fernando de la Mora, República del Paraguay, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "**CONSTRUCCION DE URGENCIA PRDIÁTRICA EN EL HOSPITAL DISTRITAL DE SANTA ROSA 1RA ETAPA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte El Contratista para la Municipalidad de Santa Rosa Misiones, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento de licitatorio, con el nombre de **"CONSTRUCCION DE URGENCIA PRDIÁTRICA EN EL HOSPITAL DISTRITAL DE SANTA ROSA 1RA ETAPA.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **337282**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 31, convocado por la Municipalidad de Santa Rosa Misiones, según resolución N° 932/17. La adjudicación fue realizada por Resolución N°987/2017

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Ing. Civil Oscar L. Gaete Gómez

	i-De PVC corrediza	un	3	285.000	855.000
9	**Instalación agua corriente**				-
	b-Cañería PVC 1 "	ML	20	14.250	285.000
	c-Cañería PVC 3/4"	ML	36	11.400	410.400
	g-Llaves de paso 1"	UN	1	161.500	161.500
	h-Llaves de paso 3/4"	UN	7	123.500	864.500
	k- Accesorios	GL	1	855.000	855.000
	l- Instalcion completa SSHH	GL	1	1.900.000	1.900.000
10	**Desagüe cloacal**				-
	a-Cañería PVC 40	ML	9	15.200	136.800
	b-Cañería PVC 50	ML	12	16.150	193.800
	d-Cañería PVC 100 interno marron	ML	36	33.250	1.197.000
	e-Desagüe hasta el primer registro de baños y dormitorios	GL	1	2.850.000	2.850.000
	g-Cámara inspección 40x40	UN	5	190.000	950.000
	h-Cámara inspección 50x50	UN	2	237.500	475.000
	Construccion de camara septica y pozo ciego	GL	2	1.900.000	3.800.000
					-
					139.661.305

Monto total: Setenta y un millones, ochocientos ochenta y siete mil ciento cuarenta guaraníes.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El Plazo de ejecución de la Obra es de 60 (SESENTA días) calendarios, y se realizará en el **HOSPITAL DISTRITAL DE SANTA ROSA MISIONES** ubicado en el barrio Virgen del Pilar de la ciudad de Santa Rosa Misiones.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y MORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

Se entregará un anticipo del 30% treinta por ciento que deberá ser garantizado con una Póliza de Seguros y/o Garantía bancaria por el 100 (cien) por ciento conforme a las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El CONTRATISTA emitirá a nombre de la CONTRATANTE una Póliza de Seguros y/o Garantía bancaria por el 5% del monto de contrato en concepto de Póliza de Fiel Cumplimiento del Contrato, con vigencia desde la firma del contrato 90 (NOVENTA) días.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

Ing. Civil Oscar L. Gaete Gómez